



BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO DEL ZOO DE MADRID 2013

La sociedad ZOOS IBÉRICOS, S.A. (en adelante, “**ZOOS**”) con CIF número A/40.002.388 y con domicilio social en el Recinto Zoo Aquarium, Casa de Campo, s/n de Madrid, pretende llevar a cabo un concurso fotográfico con el Zoo Aquarium de Madrid (en adelante, el “Zoo”) como tema central del concurso, de conformidad con lo establecido en las presentes bases:

1 · EMPRESA RESPONSABLE DEL CONCURSO:

ZOOS IBÉRICOS, S.A. (en adelante, “**ZOOS**”) con CIF número A/40002388 y con domicilio social en el Recinto Zoo Aquarium, Casa de Campo, s/n, CP 28011, Madrid.

2 · PERIODO DE PARTICIPACIÓN:

Desde las **10:30 horas del 1 de Junio de 2013** hasta la hora de cierre del Zoo del **31 de agosto de 2013**, ambos inclusive. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir el concurso, este hecho se les notificará en “Facebook” “Twitter” y en la página web “www.zoomadrid.com”, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que al presente concurso.

3 · LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el concurso todos aquellos visitantes del Zoo mayores de 8 años que presenten alguna fotografía original (que no hayan sido publicadas ni presentadas en ningún otro concurso) con el Zoo Aquarium de Madrid como tema principal. La participación en el concurso de todas aquellas personas menores de diecisiete (17) años requerirá la previa autorización escrita de sus padres y/o tutores legales.

La legitimación para participar en cada categoría será la siguiente:

-MEJOR FOTOGRAFÍA DEL ZOO (todos los participantes)

-ACCÉSIT MEJOR FOTO DE EXHIBICIONES (Incluidas **Noches del Zoo**. Todos los participantes).

-ACCÉSIT MEJOR FOTO DE INSTALACIONES. (Todos los participantes).

-ACCÉSIT MEJOR FOTO “Un día en familia”. Se entregarán dos accésits en esta categoría: uno, para la mejor foto infantil en la que sólo podrán participar personas con edad comprendida entre los 8 y los 17 años, ambos inclusive; y otro, para la mejor foto de adultos, en la que sólo podrán participar personas con edad igual o superior a los 18 años.

No podrá participar en el concurso el personal de ZOOS ni de las empresas de su grupo de sociedades, así como tampoco personal de las siguientes sociedades: Kinépolis Madrid, S.A., Microsoft Ibérica, S.R.L., Grandes Almacenes Fnac España S.A., Entradas See, S.A, Casio España, S.L., Dinasa, S.L. (en adelante, las “**Empresas Colaboradoras**”), o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar dicho premio a la siguiente persona que reúna las condiciones válidas de participación designada como suplentes.

4 · MECÁNICA DEL CONCURSO:

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de cuatro (4) fotografías, las cuales deberán enviarse en formato digital, con un tamaño máximo de 18Mb, a través de la dirección de correo electrónico zooaquarium@dinasa.es indicando en cada una el título de la misma y categoría del concurso, e incluyendo en el correo los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, código postal, provincia, DNI, Pasaporte o Carné de Conducir original y teléfono fijo y móvil). Se mandará un correo de confirmación de recepción de las fotos en las siguientes 48 horas de su recepción. En caso de no haber recibido dicho correo electrónico de confirmación, se entenderá que las fotografías no han sido correctamente presentadas.

En el caso de participación de menores de 17 años de edad, será requisito indispensable para participar que, junto con las fotografías, se envíe una autorización firmada por el padre/madre o tutor/a legal del participante, aceptando la participación de su hijo/a en el presente concurso, junto con una copia de su DNI, Pasaporte o Carné de Conducir original.

5 · SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

5.1 Criterios de selección de los ganadores

De entre todas las fotografías correctamente presentadas, un jurado formado por personal de ZOOS y de sus empresas colaboradoras, seleccionarán a su juicio (unánime o mayoritario) las mejores fotografías en cada categoría y un ganador para cada una de las siguientes:

- MEJOR FOTOGRAFÍA DEL CONCURSO

- ACCÉSIT MEJOR FOTO DE EXHIBICIONES (incluidas **Noches del Zoo**).

- ACCÉSIT MEJOR FOTO DE INSTALACIONES

- ACCÉSIT MEJOR FOTO “Un día en familia” (Se entregarán dos accésits en esta categoría: mejor foto infantil y mejor foto de adultos).

Además, se seleccionarán hasta un total de cuarenta (40) fotografías para su exposición en el Aquarium del Zoo. Las decisiones tomadas por el Jurado son finales y no están sujetas a discusión o reclamación alguna por parte de los participantes.

5.2 Notificación a los ganadores

El fallo del Jurado se dará a conocer en la página web del Zoo (www.zoomadrid.com). Además, la organización se pondrá en contacto con los ganadores telefónicamente.

6 · DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

MEJOR FOTOGRAFÍA ZOO AQUARIUM MADRID Premio: Una (1) Cámara fotográfica Digital Casio modelo EXZR 1000, más un talón canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa valorado en doscientos euros (200€). Para canjear el talón, el ganador deberá ponerse en contacto con Dinasa, a través de su correo electrónico zooaquarium@dinasa.es antes del 31 diciembre de 2013.

ACCESIT MEJOR FOTO DE EXHIBICIONES Premio: Cinco (5) entradas dobles para los espectáculos de teatros publicados en “www.entradas.com” (en función de la disponibilidad) válidas hasta el 31 diciembre de 2013. Para canjear las entradas, el ganador deberá ponerse en contacto con Entradas See, S.A. en arlette@entradas.com Además, el ganador recibirá un talón canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa valorado en cien euros (100€). Para canjear el talón, el ganador deberá ponerse en contacto con Dinasa, a través de su correo electrónico zooaquarium@dinasa.es, antes del 31 diciembre de 2013.

MEJOR FOTO DE INSTALACIONES Premio: Una (1) videoconsola (Microsoft) Xbox360 junto con el accesorio “Kinect”. Además, el ganador recibirá un talón canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa valorado en cien euros (100€). Para canjear el talón, el ganador deberá ponerse en contacto con Dinasa, a través de su correo electrónico zooaquarium@dinasa.es, antes del 31 diciembre de 2013.

MEJOR FOTO “Un día en familia” Premio infantil: Una (1) Tarjeta regalo “Club FNAC Junior” por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €). Esta tarjeta podrá canjearse en cualquiera de las tiendas “FNAC” de España antes del 31 de diciembre de 2013. Además, el ganador recibirá un talón canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa valorado en cien euros (100€). Para canjear el talón, el ganador deberá ponerse en contacto con Dinasa, a través de su correo electrónico zooaquarium@dinasa.es, antes del 31 diciembre de 2013.

Premio adulto: veinticuatro (24) entradas para acudir a cualquier película (en función de la disponibilidad) en los Cines Kinépolis situado en la Calle Eduard Neville, s/n, Ciudad de la Imagen antes del 31 de diciembre de 2013. Además, el ganador recibirá un talón canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa valorado en cien euros (100€). Para canjear el talón, el ganador deberá ponerse en contacto con Dinasa, a través de su correo electrónico zooaquarium@dinasa.es, antes del 31 diciembre de 2013.

Además, los autores de todas aquellas fotografías seleccionadas por el Jurado para su exposición en el Aquarium del Zoo, que no hayan ganado ninguno de los premios anteriores, recibirán una entrada doble para el acceso al Zoo Aquarium de Madrid, canjeable hasta el 31 de diciembre de 2013.

Condiciones de los premios:

- Los premios son intransferibles.
- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.
- En el caso de que por cualquier circunstancia alguno de los premiados no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, ZOOS procedería a designar al siguiente ganador. En el caso de que los demás ganadores seleccionados a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.
- Los premios no incluyen traslados ni ningún otro gasto no especificado.
- El ganador deberá presentarse con su DNI en el lugar y hora indicados por ZOOS o sus respectivas empresas colaboradoras, en el momento de la confirmación de los premios.

7 · MEDIOS PUBLICITARIOS PARA DAR DIFUSIÓN AL CONCURSO:

El concurso se difundirá a través de (i) las redes sociales en las que está presente ZOOS (e.g. “Facebook”, “Twitter”) y (ii) a través de la página web de ZOOS (www.zoomadrid.com).

8 · POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales que los ganadores comuniquen a ZOOS se incluirán en ficheros de los que ZOOS IBÉRICOS, S.A. (con domicilio social en Recinto Zoo-Aquarium, Casa de Campo s/n, 28011 Madrid, España; lopd@grpr.com) y su matriz, PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES, S.A.U. (con domicilio social en Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo s/n, 28011 Madrid, España; lopd@grpr.com) son co-responsables (los “**Responsables**”). Los datos serán tratados para el desarrollo, mantenimiento y control de la relación del ganador y su acompañante con nosotros y, en particular, para gestionar su participación en el concurso así como tramitar las peticiones que el ganador y/o su acompañante nos dirijan y conservar las comunicaciones para mejorar el servicio y a efectos estadísticos.

La finalidad del citado fichero es la realización del concurso, siendo eliminados posteriormente los datos recabados dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos, el ganador y/o su acompañante deberán enviar una solicitud por escrito al Responsable, indicando en el asunto “Solicitud ARCO-Departamento de Marketing” y adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

9 · OTRAS CONSIDERACIONES. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

En caso de que el presente concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que afecte al normal desarrollo de la promoción, ZOOS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma comunicándolo debidamente a los participantes y al público en general.

10 · IDENTIFICACIÓN, USO DE NOMBRE E IMAGEN DE LOS GANADORES:

La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento de identificación oficial). La aceptación de las presentes bases implica expresamente la autorización del participante a ZOOS, para utilizar y publicar su nombre y apellidos así como eventualmente su imagen en “Facebook”, “Twitter”, “Youtube” en la web (www.zoomadrid.com/blog) y en las comunicaciones que ZOOS envíe a los usuarios registrados en sus bases de datos, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio en caso de resultar ganador. Dichos datos serán destruidos a los treinta (30) días desde la aceptación del premio.

11 · PROPIEDAD INTELECTUAL:

La participación en el presente concurso implica la cesión y transmisión por los ganadores de cualquiera de los premios, accésits y entradas descritas en la Base Sexta, a ZOOS IBÉRICOS, S.A., en exclusiva, por el plazo máximo que permita la legislación vigente y para todo el territorio mundial la integridad de los derechos de Propiedad intelectual e Industrial sobre las fotografías que hayan sido seleccionados por ZOOS, que sean transmisibles conforme a la legislación vigente.

Dicha cesión comprende, entre otros, la cesión, en las condiciones anteriormente establecidas, de los derechos de comunicación pública, reproducción, transformación y distribución de las fotografías en los siguientes medios (la web del Zoo Aquairum, el blog del Zoo, “Youtube”, “Facebook”, “Tuenti”, “Twitter”, calendarios, prensa, publicidad exterior o interior, folletos promocionales (incluyendo octavillas de descuento), catálogos y medios publicitarios análogos), por cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento técnico, y con la facultad de cederlos a terceros. Dicha cesión se realizará con los únicos fines de promoción y comunicación de la nueva atracción, del Zoo, de ZOOS y de su grupo de sociedades. En consecuencia, por los finalistas garantizan que mantendrán indemne a ZOOS IBÉRICOS, S.A. frente a cualquier reclamación que pueda existir en este sentido.

La mencionada transmisión de derechos se realiza a título gratuito sin que genere, en ningún caso, derechos o compensación económica alguna para los participantes. La utilización de las fotografías por ZOOS se realizará de manera anónima, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Propiedad Intelectual. A estos efectos, los finalistas se comprometen a enviar a ZOOS las fotografías en su formato original, con la mayor calidad posible.

Los participantes se responsabilizan respecto de las fotografías que remitan, del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de autoría, propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando bajo su exclusiva responsabilidad que la difusión, reproducción y comunicación pública de las fotografías no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

En cualquier caso, el envío de fotografías que incluyan personas identificables presume, bajo la entera responsabilidad del participante, la previa obtención por este de la autorización de interesado respecto a sus derechos de imagen. El participante garantiza que mantendrá indemne a ZOOS IBÉRICOS, S.A. frente a cualquier reclamación que ZOOS IBÉRICOS S.A. pueda recibir en este sentido.

El participante asegura que las fotografías presentadas son originales y que están libres de derechos que puedan detectar terceros. El participante garantiza que mantendrá indemne a ZOOS IBÉRICOS, S.A. frente a cualquier reclamación que ZOOS IBÉRICOS S.A. pueda recibir en este sentido.

12 · LEGISLACIÓN APLICABLE:

El presente concurso, desarrollado por ZOOS, se rige por la legislación vigente en España.

13 · ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra y automática de las presentes bases. El envío de las fotografías a través de la dirección de email anteriormente mencionada se entenderá como participación en la presente promoción.

En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases por ZOOS, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

